

El Procurador General llega a un acuerdo en nombre de los consumidores de Texas



La protección del consumidor es uno de los fundamentos en los que se basa esta administración. Cuando la mayoría de la

gente piensa en la protección al consumidor, piensa sobre la protección contra las estafas, la propaganda fraudulenta, el alza ilegal de precios y demás. Sin embargo, es igual de importante salvaguardar contra las prácticas empresariales anti-competitivas.

Es muy importante que los consumidores tengan la opción de escoger productos en un mercado libre con competencia empresarial justa. Es muy sencillo: la competencia entre empresas significa mejores precios para el consumidor. Los monopolios no permiten esta oportunidad para escoger y le cuestan dinero a los consumidores.

No hace mucho nuestra agencia recibió quejas de posibles violaciones del fabricante de fármacos Bristol-Myers Squibb a las leyes antimonopolio. Después de una larga investigación la Procuraduría General de Texas, trabajando conjuntamente con las Procuradurías de otros estados, concluyó que Bristol-Myers Squibb había de

hecho violado las leyes antimonopolio en la fabricación y mercadeo de el fármaco anti-ansiedad BuSpar y el fármaco para luchar contra el cáncer Taxol. Determinamos que lo mejor sería entablar una demanda en su contra.

Texas, Maryland y Nueva York estuvieron a la cabeza de 35 estados, el Distrito de Colombia y Puerto Rico en la demanda. La demanda alegaba que la compañía a sabiendas había hecho declaraciones incorrectas a la Administración de Fármacos y Alimentos sobre el alcance de la nueva patente de BuSpar. Los estados alegaron que estas representaciones erróneas evitaron que fabricantes de genéricos produjeran e hicieran llegar al público una versión más barata de BuSpar, con ello efectivamente creando un monopolio para Bristol-Myers Squibb.

Texas se unió a 39 otros estados, el Distrito de Colombia y tres territorios estadounidenses en el caso de Taxol. La base para el caso de Taxol fue la supuesta manipulación de mercado por parte de Bristol-Myers Squibb, que también mantuvo fuera del mercado una versión genérica del fármaco. Esto elevó los precios para el consumidor.

Bristol-Myers ha consentido llegar a un acuerdo sobre estas demandas. La compañía pagará más de 155 millones de dólares

para resolver los reclamos de los estados. El acuerdo también contiene provisiones para evitar que se repitan las prácticas empresariales anti-competitivas que se alegan en la demanda.

Las negociaciones para llegar a un acuerdo final aún continúan. Si la corte aprueba el acuerdo final, Texas y los otros estados y territorios recibirán 100 millones de dólares por el caso de BuSpar y 55 millones por el caso de Taxol. El acuerdo reembolsará una suma considerable a los consumidores, empresas y agencias estatales de Texas.

Un fondo nacional para el consumidor será establecido y administrado por los estados. En el caso de BuSpar algunos consumidores verán reembolsos de entre 200 y 300 dólares. Para mayor información llame al (800) 678-9587 o visite el acuerdo en su página de Internet www.busparsettlement.com.

Si usted cree que ha enfrentado prácticas empresariales parecidas a las mencionadas anteriormente u otras prácticas empresariales fraudulentas, puede presentar una queja en la Sección de Protección al Consumidor de nuestra página de Internet www.oag.state.tx.us o llamando al (800) 621-0508.

RECUERDE

ACUERDO DE TEXAS REFERENTE A BUSPAR

Presente una queja llamando al :

(800) 678-9587

o visite:

www.busparsettlement.com

Lea más sobre el acuerdo de Buspar en nuestra página Internet:

www.oag.state.tx.us

(Haga click en boletines de prensa)

Lea el boletín de prensa sobre el acuerdo de Buspar de la Asociación Nacional de Procuradurías Generales en:

www.naag.org

Presente un queja ante la Procuraduría General llamando al:

(800) 621-0508

o visite la página Internet:

www.oag.state.tx.us



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT